



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**

**COLOCACION PRIMERA PIEDRA EDIFICIO QUE ALBERGARA OFICINAS INSTITUTO AVIACION CIVIL DE NICARAGUA**  
**PORTÓN 9 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL, (FRENTE A TORRE DE CONTROL) MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

En el nombre de Dios y de Nicaragua



1. Hoy me complace estar aquí para colocar la primera piedra del nuevo edificio que albergará las Oficinas del Instituto Nicaragüense de Aviación Civil.
2. Durante mi Gobierno de la Nueva Era se aprobó (en agosto pasado) el proyecto de Ley de Aeronáutica Civil, que además de contener los mejores insumos para regular las actividades de aviación civil, convirtió la Dirección General de Aeronáutica Civil en el Instituto Nicaragüense de Aviación Civil.
3. Para mí ha sido muy satisfactorio la transformación de la Autoridad Aeronáutica en un Instituto porque de esta manera podrá ejercer con mayor amplitud la vigilancia de la seguridad operacional.
4. Igualmente, esto nos permitirá obtener la tan ansiada categoría Uno que traerá, sin duda alguna, grandes beneficios a la aviación civil, el turismo y la economía del país.
5. Las noticias han sido positivas para nuestro Gobierno en el ramo de la aviación civil, pues en el 2003, la Organización de la Aviación Civil Internacional practicó una auditoria obligatoria para constatar el grado de cumplimiento y aplicación a las normas internacionales dictadas por dicha organización.
6. Amigos y amigas, el resultado fue sumamente satisfactorio, diríamos, sin precedentes en la historia aeronáutica de Nicaragua, faltando únicamente para ser un país modelo en lo que respecta a la supervisión y vigilancia de la seguridad operacional.
7. Nicaragua ha promulgado una nueva Ley de Aviación Civil acorde con las normas y estándares dictados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
8. Todo se ha venido preparando con la cooperación de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), con la cual desde hace algunos años se ha venido trabajando en aras de lograr una mejor organización de la Aeronáutica Civil.
9. Quiero agradecer la colaboración y apoyo de COCESNA, quien ha brindado una importante donación para la construcción del nuevo edificio donde estará el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.
10. Podemos afirmar ahora con toda seguridad que nuestra Autoridad Aeronáutica poseerá las óptimas condiciones físicas y el elemento humano capaz para garantizar al público un mejor servicio aéreo seguro y eficaz.

11. Tengo entendido que el edificio que albergará las oficinas de la Autoridad Aeronáutica está previsto ser entregado el próximo mes de octubre.
12. Puedo afirmar que Nicaragua cuenta hasta ahora con el mejor Aeropuerto de Centro América y terminales aéreas con centros de control de Radares de Tránsito Aéreo y Torres de Control de Aeropuerto como el de Bluefields y Puerto Cabezas.
13. Recientemente, mi gobierno de la Nueva Era a través de Autoridad de Aeronáutica Civil declaró oficialmente al Aeropuerto de Bluefields como aeropuerto abierto al servicio internacional, lo que fortalece así la oferta turística del caribe nicaragüense.
14. Mi gobierno ha logrado también consolidar el número de personal técnico aeronáutico, contratando a pilotos e ingenieros aeronáuticos para desempeñar funciones de inspección en Operaciones y Aeronavegabilidad.
15. A este personal especializado se le ha impartido mediante la cooperación internacional gestionada por la antigua Dirección General de Aviación Civil, la capacitación técnica pertinente en cursos internacionales de reconocida calidad a nivel mundial.
16. En estos años de mi gobierno hemos logrado desarrollar a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Red de Información Regional.
17. Esta red permite el intercambio de información entre las distintas autoridades de aviación de Centro América para garantizar una mejor vigilancia de la seguridad operacional.
18. Además de apoyar la armonización de los marcos regulatorios en la región y fortalecer los procesos de capacitación del personal técnico aeronáutico.
19. Estamos satisfechos porque la OACI y la Federal Aviation Administration de Estados Unidos catalogaron el Código de Aeronáutica Civil de Nicaragua como un código moderno y adecuado que impulsará el desarrollo de la aviación civil y su seguridad operaciones.
20. Sin lugar a dudas, este código constituirá la principal herramienta para que Nicaragua supere el problema de la Categoría II impuesta por Estados Unidos.
21. Quiero felicitar a las autoridades de Aeronáutica Civil por implementar programas integrales de capacitación de su personal con los requerimientos de la OACI, que concluyó que este nuevo personal técnico cumple con los requisitos y estándares dictados por dicho organismos, así como la capacitación recibida por cada uno de ellos.
22. Hoy con gran alegría podemos afirmar que, según el informe de la OACI, Nicaragua superó en un 92 por ciento las deficiencias encontradas en la primera auditoria que realizó en el 2001.
23. Este informe positivo para Nicaragua constituye un logro sin precedente en la historia de la aviación civil de nuestro país y un indicador de que las acciones tomadas han sido las correctas en función de la seguridad de las operaciones aéreas y la vigilancia a toda la actividad aeronáutica en la nación.
24. Uno de los logros de estos años ha sido la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, lo que le permitirá la implementación total del WGS—84 (Sistema de Coordenadas Geodésicas) en Nicaragua.
25. Este sistema WGS—84 servirá de base para el establecimiento de los nuevos sistemas de Comunicación, Navegación, Vigilancia y Gestión del Tránsito Aéreo.

26. Y por último se desarrollo el proceso de Certificación a la Línea Aérea de Transporte Aéreo Interno con carácter Regular La Costeña y se declaró a los aeropuertos de Bluefields y Puerto Cabezas como Aeropuertos Internacionales.

27. Desde que el siete de diciembre de 1944 se firmó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional conocido como Convenio de Chicago, ratificado por Nicaragua en 1945, los avances en esta materia son impresionantes.

28. Esto demuestra que Nicaragua avanza! Espero que el próximo gobierno siga cumpliendo con los compromisos ante la OACI de adoptar las normas y métodos de dicha organización.

29. ¡Que Dios bendiga a la autoridad Aeronáutica y que Dios bendiga siempre a Nicaragua!

955 palabras